



Paysandú, 11 de marzo de 2026.-

Of.N° 0133/26.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Aparicio DUARTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 09/03/26, se dio por enterada, por unanimidad (31 votos en 31), de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artía, referente a: "**Problemática de la garrapata en la agropecuaria nacional**", cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial para su estudio.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sra. Valeria ALONZO BENINI
Presidente

MOCIÓN 7848

Paysandú, 4 de marzo de 2026.

Señora Presidente de la Junta Departamental
Edil Valeria ALONZO
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PROBLEMÁTICA DE LA GARRAPATA EN LA AGROPECUARIA
NACIONAL**

Exposición de Motivos

- I - Que, habiéndome interiorizado del problema de la existencia de garrapata, que está afectando a la agropecuaria nacional y por ende a la departamental, considero que se debe generar una alerta permanente frente a este flagelo - que no es menor - en cuanto a que hace perder calidad a nuestra producción y al trabajo de todos aquellos productores responsables, que aun esmerándose por proteger su producción se ven afectados.
- II - Que, sin duda, las autoridades competentes deben ser conscientes de la cuestión y con seguridad están sensibilizando a la gente para que se prepare para proteger sus inversiones y todo lo que colateralmente signifique proteger al ganado de la garrapata, haciéndose más conscientes y procediendo a tener cuidado en las diversas formas en las que el contagio se produce, que por cierto tiene que ver mucho con la tenencia responsable de los animales.
- III - Que cuando digo tenencia responsable, me refiero a la responsabilidad de los propietarios y/o tenedores de ganado en sus diversas formas, que cuiden que los animales estén dentro de los campos y no anden pastando sueltos por los caminos vecinales y en las diversas sendas, propias de nuestros solares rurales y/o alambrados linderos.
- V - Que sin duda sería muy interesante saber, por ejemplo, como se están trabajando esta temática en los países vecinos de Argentina, Brasil y Paraguay (Mercosur) a lo que se debería sumar el conocimiento exhaustivo de las políticas que desarrolla el MGAP, en la materia en cuanto a la búsqueda de soluciones más efectivas (vacunas, etc.) considerando el hecho de que nos referimos a que nuestra mayor riqueza se basa en la producción agropecuaria.
- VI - Que en relación a lo expresado sería muy valioso que la Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial de esta Junta, estudiara la situación que se plantea y naturalmente se pueda reunir con las asociaciones de productores (Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, Asociación de Productores Lecheros, Centro Médico Veterinario, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Asociación de Consignatarios de Ganado, entre otros, así como con autoridades para ir evaluando la problemática en cuestión.
- Por expresado presento la siguiente moción:

MOCIÓN

Por lo expuesto, se solicita QUE SE ESTUDIE POR PARTE DE JUNTA DEPARTAMENTAL LA TEMÁTICA DE LA INCIDENCIA ACTUAL DE LA GARRAPATA EN NUESTRO DEPARTAMENTO, Y LO QUE SIGNIFICA ECONÓMICAMENTE PARA EL PAÍS Y LA AGROPECUARIA NACIONAL.

Se oficie al señor Intendente Departamental, así como a la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia, a la Dirección de Descentralización, a las oficinas departamentales del MGAP, así como al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, así como la Jefatura de Policía de Paysandú, y a la comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Forestación Comercial de esta Junta.

Atentamente,

Tec. Agr. Alfredo Artía

Edil Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL DE	
PAYSANDÚ	
Paysandú	4 DE MARZO 20 26
Recibido en este	
Firma	